BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 23	Viernes 18 de Marzo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nº 582 al 600 - SINTETIZADAS 695/697

Nº 585 – Pendiente.

PD. Nºs. 452 al 469 - SINTETIZADAS 698/702

SP. Nºs. 405 al 428 - SINTETIZADAS 702/705

OP. Nºs. 348 al 375 - SINTETIZADAS 706/709

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SG. Nºs. 01 al 14 - SINTETIZADAS 710/712

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SUEPEIE. Nºs. 217 al 237 - SINTETIZADAS 712/714

Nºs. 218, 229 al 236 – Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Año 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 582 – 10-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Jorge Oscar Díaz, DNI. Nº 11.863.988, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Nº 41, de la localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 19.450. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 583 – 13-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor de la Srta. María Silvia Montalván, DNI. Nº 36.348.392, destinado a solventar gastos de material bibliográfico y didácticos de la estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa.), beneficiada mediante beca por el Programa Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, CRISCOS, a la ciudad de Moquegua, Perú, por $ 3.147. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 584 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos Nºs. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los mismos, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas de Educación Rural, del 18AGO al 16SEP15 y para escuelas de período especial del 26AGO al 16SEP15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 411/15, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 152.621. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 585 – Pendiente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 586 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos Nºs. 6 y 14 en virtud de no haberse recepcionado cotización para los mismos, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas y desestímase la propuesta presentada por el Oferente Nº 4 «Ferreyra, José Luis». Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este», del 18AGO al 16SEP15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 413/15, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 299.753. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto será imputado

a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 587 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», del 18AGO al 16SEP15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 414/15, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 359.239. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 588 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase el Acta de Acuerdo de Cooperación Institucional celebrado entre este Ministerio y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA.), de fecha 22JUL15, que forma parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 589 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Orden Nº 03 del Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 019/15, correspondiente a la Sra. Haydee Cristina Morra, DNI. Nº 12.235.755, en lo concerniente a la situación de revista de la docente, donde dice «Suplente» debe decir «Interina».

Resol. Minist. ECyT. Nº 590 – 14-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. Ana María del Valle Almirón, DNI. Nº 21.326.069, Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria Nº 47, de la localidad de San Martín, para cumplir funciones en la Escuela Primaria Nº 43 «Dr. Julio Herrera», de la localidad de Colonia del Valle, ambos establecimientos del Dpto. Capayán, a partir del 11JUN15 al 11JUN16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 591 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Sonia Lorena Abel, DNI. Nº 25.660.565, destinado a solventar gastos de traslado de los Alumnos que concurren a la Escuela Primaria Nº 444 de la localidad del Paraje de La Isla, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 13.200. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 592 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Lilia Inés Moreno, DNI. Nº 14.925.909, destinado a solventar gastos que demande el funcionamiento de la biblioteca escolar del Instituto de Educación Superior Andalgalá, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 30.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El Gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 593 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 471/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2º.- Autorizar el pago a través de la Tesorería General de la Provincia de la deuda mencionada en el Artículo 1º a favor del señor ANGEL FRANCISCO NIEVA, DNI. Nº 10.733.895, por el monto neto de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 26/100 ($ 7.456,26) sin aporte y de Pesos Ciento Veintisiete con 22/100 ($ 127,22) con aportes».

Resol. Minist. ECyT. Nº 594 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, en atención al servicio, a la Sra. Romina Grisel Peralta, DNI. Nº 27.053.236, Profesora de 6 hs. cátedra Anuales Titulares, 18 hs. cátedra Cuatrimestrales Titulares, 26 hs. cátedra Cuatrimestrales Suplentes, en el Instituto Superior de Enseñanza Artística «Rubinstein» y de 8 hs. cátedra Titulares en el Colegio Privado «Pía Didoménico», ambos de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal, para prestar servicios en la Dción. de Educación Primaria, ambos organismos de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 595 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispóngase que el destino de prestación laboral de los agentes que se detallan en el Anexo Unico de la presente, es el que para cada caso se especifica en el mismo. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 596 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispóngase que el destino de prestación laboral de los agentes Juana Karina Aguirre, DNI. Nº 25.118.030; Omar Atilio Quiroga, DNI. Nº 35.248.922 y Juan Marcelo Rojas, DNI. Nº 29.548.420, todos Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., son: Escuela Primaria Nº 337, La Cañada; Escuela Primaria Nº 475, San Fernando y Escuela de Educación Especial Nº 4, respectivamente, todos del Dpto. Belén.

Resol. Minist. ECyT. Nº 597 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, en atención al servicio, al Sr. Sergio Raúl Barros, DNI. Nº 26.433.924, Ayudante de Clases Prácticas, Titular, en la Escuela Secundaria Nº 24 de la localidad de Los Altos, para prestar servicios en la Escuela Secundaria Rural Nº 22 de la localidad de Monte Redondo, ambos establecimientos educativos del Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Rural, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 598 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado Derechos del Docente hacia una nueva perspectiva, que organizado por el Sindicato de Docentes Catamarca, SI.D.CA., se llevará a cabo entre AGO a NOV15, con formato de curso-taller, modalidad presencial, una carga horaria de 15 hs. cátedra y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 599 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispóngase que el destino de prestación laboral del personal auxiliar docente-preceptores que se detallan en el Anexo Unico de la presente, es el que para cada caso se especifica en el mismo. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 600 – 18-08-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispóngase que el destino de prestación laboral de los agentes: Ariel Adrián Andrés Castro, DNI. Nº 24.309.450; Lucas Leonardo Luna, DNI. Nº 28.647.189; Ramona del Valle Mercado, DNI. Nº 18.636.643; Juan José Modotti, DNI. Nº 20.308.647 y Elba Susana Muños, DNI. Nº 24.465.653, todos Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., son: EPET. Nº 6 «Maestro Mariano Fernando Pieri»; Escuela Primaria Nº 701 «Clara J. Armstrong»; JIN. Nº 37, Sede Escuela Primaria Nº 992, Turno Tarde, todos establecimientos del Dpto. Capital; Dción. de Educación Superior y Escuela Primaria Nº 183 «Clubes Argentinos de Servicios», Tinogasta, Dpto. Tinogasta, respectivamente.

Resol. Minist. PD. Nº 452 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.890,00, a la Sra. Martha Isabel Erazo, DNI. Nº 26.982.857, con domicilio en Bº Chañar Punco S/N, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para emprendimiento gastronómico, Pastelería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 453 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 23.525,00, al Sr. Jairo Roberto Erazo, DNI. Nº 35.390.141, con domicilio en Chañar Punco, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de herramientas para desarrollar su emprendimiento «Soldadura Jairo», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 454 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.790,00, al Sr. Efraín David Escalante, DNI. Nº 26.366.312, con domicilio en Bº Chacarita S/N, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para desarrollo de emprendimiento de Albañilería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 455 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 20.000,00, a la Sra. Camila Petrona Guanco, CUIT. 27-35053442-9, con domicilio sito en Pje. Puesta del Sol S/N, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 456 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.705,00, al Sr. Horacio Miguel Yapura, CUIT. 20-25780562-0, con domicilio real sito en Bº San Antonio de Padua II, Casa Nº 1, localidad Las Mojarras, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno

para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario Cruz Anacleto Buenaventura.

Resol. Minist. PD. Nº 457 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.915,00, a la Sra. Claudia Edith Reinoso, CUIT. 27-30719669-2, con domicilio sito en calle S/N, Bº San Carlos, Chañar Punco, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 458 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Roberto Abelardo Mamani, DNI. Nº 14.781.785, con domicilio real sito en la localidad de Lampacito, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 459 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.713,00, al Sr. Víctor Carlos Giménez, DNI. Nº 32.298.372, con domicilio real sito en la localidad de Loro Huasi, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 460 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. Gabriela Judith Yapura, DNI. Nº 37.642.911, con domicilio Loteo Los Sauces, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para emprendimiento textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas

Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 461 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.229,00, a la Sra. Liz Mariangel Condori Villagrán, DNI. Nº 37.642.923, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 09, Bº Jardín de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para emprendimiento de servicio de catering, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 462 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.500,00, al Sr. Bernardino Angel Cancinos, DNI. Nº 12.422.514, con domicilio en Arturo Giménez Nº 176 de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de materiales para terminar su taller de herrería y soldadura, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 463 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.529,00, a la Sra. Evelyn Janeth Guitian, DNI. Nº 35.565.676, con domicilio en Pje. La Rioja, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Gastronómico, venta de comida abundante, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 464 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.852,00, a la Sra. Norma Elsa Cáceres, DNI. Nº 23.259.050, con domicilio en Lampacito, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento comercial, «Despensa», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 465 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio

por $ 15.000,00, al Sr. Domingo Mario Cervantes, DNI. Nº 14.314.739, con domicilio en Av. El Labrador s/n, Loro Huasi, Dpto. Santa María, destinado a la compra de insumos para la elaboración de masas y productos regionales, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 466 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 21.550,00, a la Sra. Emma Mayra Alejandrina González, DNI. Nº 27.064.885, con domicilio en Arturo Giménez Nº 630, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para emprendimiento gastronómico, Masas Regionales Rositas, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 467 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 17.200,00, a la Sra. María Celeste Guerra, DNI. Nº 32.433.932, con domicilio en Pje. Ocampito S/N, Bº La Soledad, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento gastronómico «Panadería», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 468 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.910,00, al Sr. Jaime René Herrero, DNI. Nº 10.332.145, con domicilio en Tomás María de la Quintana de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado al proyecto de molienda de granos para producción de harinas, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 469 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.339,00, al Sr. Cristian Antonio del Valle Balderrama, DNI. Nº 35.053.434, con domicilio en Pje. San Roque s/n Bº La Chacarita de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de herramientas para

desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. SP. Nº 405 – 03-08-2015 **– Servicios Públicos –** Desígnase como responsable de la Ejecución de las tareas inherentes al armado de la Documentación correspondiente para presentar ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios al Ing. Alejandro Heberto Bepre, DNI. Nº 24.309.434, Director de Estudios, Proyectos y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, otorgado mediante Dcto. S.P. Nº 1869/14 y aféctase a la Srta. María Florencia Martínez, DNI. Nº 32.027.164, Supervisora Indice 0.70, otorgado mediante Dcto. S.P. Nº 754/12 a formar parte del plantel designado, en ambos casos a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 406 – 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3 de Obra, correspondiente a la adquisición de transformador para Centro de Distribución Nº 6 Palacio Municipal, Dpto. Capital, Catamarca adjudicada a la empresa Contratista Electromecánica Brenta S.A. (Concurso de Precios Nº 35/13) por $ 342.887,02. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a no efectuar la deducción correspondiente al 5% de Fondos de Reparo y confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 4 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.9 – M.1 – FFin.155 del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 407– 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3 de Obra, correspondiente a la adquisición de transformador para Centro de Distribución Nº 2 Choya, Dpto. Capital, Catamarca adjudicada a la empresa Contratista Electromecánica Brenta S.A. (Concurso de Precios Nº 36/13) por $ 342.810,16. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a no efectuar la deducción correspondiente al 5% de Fondos de Reparo y confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 3 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.9 – M.1 – FFin.155 del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 408– 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 94/14, para la «Provisión de materiales para Obra Nº 20 – Nexos 13,2 KV Setas DH6-315KVA y Líneas de BT. –Módulos 7, 9, 10 y 24 Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 1.411.748,68, en un plazo de entrega de 30 días corridos. Adjudícase a la empresa Nicolás Leonidez de Jesús Sánchez por un monto total de $ 1.665.097,25, en un plazo de entrega de 5 días corridos, en ambos casos con IVA incluido. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 85, 87, 88, 3 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 409– 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 530.244, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa Marva S.R.L. por $ 28.359,00 correspondiente al 5% del Contrato de Obra según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 410 – 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 530.241, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa Marva S.R.L. por $ 28.359,00 correspondiente al 5% del Contrato de Obra según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 411– 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 530.247, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa Marva S.R.L. por $ 28.359,00 correspondiente al 5% del Contrato de Obra según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 412 – 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 530.242, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa Marva S.R.L. por $ 28.359,00 correspondiente al 5% del Contrato de Obra según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 413 – 06-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 530.246 expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros presentada por la empresa Marva S.R.L. por $ 28.359,00 correspondiente al 5% del Contrato de Obra según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 414 – 07-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 229.306 expedida por Prudencia Cia. Arg. de Seguros Grales. S.A., presentada por la empresa Vega Stella Maris por $ 50.000,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato y Póliza, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 415 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 18º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 098/15, donde dice: «…por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ($ 1.800.000,600)», deberá leerse: «… por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ($ 1.800.000,00)». Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. S.P. Nº 098/15, donde dice: «… el gasto por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ($ 1.800.000,600)», deberá leerse: «… el gasto por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ($ 1.800.000,00)».

Resol. Minist. SP. Nº 416 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Listado de Relevamiento de usuarios irregulares del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca, Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.) cuyo listado forma parte de la presente. Dase de Baja del beneficio de la Tarifa de Interés Social a los 28 usuarios del mismo. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, para que proceda a notificar a la EC-SAPEM de lo dispuesto. Listado de Baja para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 417 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Guillermo Gastón Duilio Gordillo Moreno, CUIT. 20-25415348-7, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía del Ministerio por el término de 2 meses y 26 días por $ 20.070,00, los pagos se efectuarán en 3 libramientos consecutivos, el primero es de $ 6.070,00 y los restantes por dos períodos consecutivos mensuales de $ 7.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 12 - U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 418 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. José Roberto Cabrera, CUIT. 20-21643879-6, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía del Ministerio por el término de 2 meses y 26 días por $ 28.000,00, los pagos se efectuarán en 3 libramientos consecutivos, el primero es de $ 8.000,00 y los restantes por dos períodos consecutivos mensuales de $ 10.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 12 - U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 419 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Leonardo Martín Gómez, CUIT. 20-36844037-0, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía del Ministerio por el término de 2 meses y 26 días por $ 20.070,00, los pagos se efectuarán en 3 libramientos consecutivos, el primero es de $ 6.070,00 y los restantes por dos períodos consecutivos mensuales de $ 7.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 12 - U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 420 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Miguel Héctor Moro, CUIT. 20-13372206-9, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía del Ministerio por el término de 2 meses y 26 días por $ 20.070,00, los pagos se efectuarán en 3 libramientos consecutivos, el primero es de $ 6.070,00 y los restantes por dos períodos consecutivos mensuales de $ 7.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 12 - U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 421 – 10-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. María Laura Zar, CUIT. 23-32027032-4, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía del Ministerio por el término de 2 meses y 26 días por $ 20.070,00, los pagos se efectuarán en 3 libramientos consecutivos, el primero es de $ 6.070,00 y los restantes por dos períodos consecutivos mensuales de $ 7.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 12 - U.Geog.2801 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 422 – 11-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 1697379, expedida por Compañía de Seguros «La Mercantil Andina S.A.» por $ 1.632.375,59. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la ejecución de la obra: «Ampliación de red de gas natural Bº Parque América 2º Etapa, Dpto. Capital, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 11/15) que ejecuta la Contratista A.H.S.A. Constructora S.R.L. (50% Cláusula Décima Segunda del mismo). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra 8 – U.Geog.4901- Fi.4- Fu.410- Inc.4- PP.2- pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 423 – 12-08-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. SP. Nº 629/14, el que quedará redactado de la siguiente forma: Autorizar a la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra 15 – U.Geog.10599- Fi.4- Fu.410- Inc.4- PP.2- pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 424 – 12-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 2º Listado de Empadronamiento del Subsidio Directo de los usuarios de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, que forma parte de la presente. Facúltase a la Subsec. de Agua y Saneamiento a notificar a Aguas de Catamarca SAPEM de lo dispuesto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 425 – 12-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 3º Listado de Relevamiento de los usuarios irregulares del Servicio Público de Aguas y Cloacas en los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. Dase de Baja del Beneficio de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.) al usuario 01-020896, Rita del Valle Quinteros, DNI. Nº 14.899.366, Mat. Cat. 07-24-11-3934-0000 domicilio en Mons. Rafael Damico 475 Gral. Paz. Facúltase a la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio a notificar a Aguas de Catamarca SAPEM de lo dispuesto.

Resol. Minist. SP. Nº 426 – 13-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 2º Listado de Empadronamiento Año 2015 de usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca. Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.) cuyo listado forma parte de la presente. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio a notificar a la EC SAPEM de lo dispuesto. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 427 – 13-08-2015 **– Servicios Públicos –** Recházase conforme lo aconsejado en Dictamen Nº 702/15 la propuesta presentada por la firma Ing. Carlos Monti, correspondiente al Concurso de Precios Nº 46/14, para la provisión de estructuras de hormigón armado para la obra Nº 1: LMT 33KV El Rodeo, La Puerta, Dpto. Ambato, Catamarca. Déjase sin efecto el mismo y autorízase a la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras Subsec. de Energía de este Ministerio a notificar a la firma y ordénase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización a desafectar la partida: Prog. 8 – Proy.2 – Obra 1 – U.Geog.798 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.6 – pp.4 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 428 – 13-08-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 220.000,00, para la Contratación del Estudio y Anteproyecto de Obras del Sistema de Distribución en el Dpto. Santa Rosa, Catamarca (Contratación Directa Nº 09/14). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1- Obra 51 - U.Geog.9801 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. OP. (SUEPEIE) Nº 348 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 05/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Ampliación y refacción Esc. 374, Organización de Estados Americanos, Los Angeles, Dpto. Capayán, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 3.902.299,39 y ratifícase en todas sus partes los términos de la Dipos. SUEPEIE. Nº 175/15.

Resol. Minist. OP. (SUEPEIE) Nº 349 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 04/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Ampliación y refacción Escuela Secundaria Nº 63, de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 4.160.849,90 y ratifícase en todas sus partes los términos de las Dipos. SUEPEIE. Nº 109 y Nº 171/15.

Resol. Minist. OP. (SUEPEIE) Nº 350 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 02/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Refacciones generales, Secundaria Nº 29 Bernardo Houssay, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 6.243.513,61 y ratifícase en todas sus partes los términos de las Dipos. SUEPEIE. Nº 122 y Nº 170/15.

Resol. Minist. OP. Nº 351 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios y Adenda ambas suscriptas el 21MAY15, entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y la Empresa Dimen S.R.L., correspondiente a la Obra: Adicional Nº 1 recuperación y refuerzo estructural de edificio destinado a futuro Banco de Sangre, Dpto. Capital, Catamarca, Concurso de Precios N° 56/13, adjudicado por Resol. Minist. OP. N° 557/14, por la que se acuerda que el precio total de la Obra redeterminado en los períodos: 1) NOV13 a ABR14, se eleva a la suma de $ 349.015,53, surgiendo una diferencia a favor del Contratista de $ 51.956,75. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 352 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 34/14, para la Obra: Provisión de materiales para revestimiento interior y aberturas de los módulos de servicios adosados y exterior del Pabellón Gobernación, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 401.341,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa Maf Construcciones S.R.L., por $ 459.924,30. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 353 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 82/15, para la Obra: Adquisición de materiales para Esc. del Interior Provincial reposición de aberturas, trabajos de pintura, plomería y electricidad en gral. adq. de herramientas menores - Esc. Dpto. Paclin y Esc. Dpto. Ambato, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.985,50 y adjudícase a la firma Bernardi SRL. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 354 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: «01 al 30ABR15», que con su Anexo I forma parte de la misma, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 355 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública del 02JUN15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, Sr. Nicolás Zavaleta y el CPN. César Adolfo Voigt, Socio Gerente de la firma MAF Construcciones SRL. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 001693960 de La Mercantil Andina SA. Desígnase como inspector de la Obra de Referencia al Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación.

Resol. Minist. OP. Nº 356 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública del 28MAY15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, Sr. Nicolás Zavaleta y el CPN. César Adolfo Voigt, Socio Gerente de la firma MAF Construcciones SRL. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 001693961 de La Mercantil Andina SA. Desígnase como inspector de la Obra de Referencia al Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 357 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obras Públicas del 28MAY15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, Sr. Nicolás Zavaleta y el CPN. César Adolfo Voigt, Socio Gerente de la firma MAF Construcciones SRL. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 001693962 de La Mercantil Andina SA. Desígnase como inspector de la Obra de Referencia al Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 358 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Sr. Mario Luis Martín Folquer, DNI. Nº 29.651.463, el que forma parte del presente instrumento, como Anexo Nº 1. Autorízase a la Dción. Pcial. se Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, previa certificación de la factura por parte de la Subsec. de Infraestructura Pública. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente del año en curso. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 359 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 360 – 15-06-2015 - **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos las actuaciones obrante en el Expte. D – 14935/13. Cumplida las notificaciones correspondientes de este Instrumento legal, retome a Mesa de Entrada y Salida de este Ministerio para su archivo.

Resol. Minist. OP. Nº 361 – 19-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Redeterminación Definitiva del Nº 10 al Nº 12, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca, por $ 8.622,32.

Resol. Minist. OP. Nº 362 – 19-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Redeterminación Definitiva del Nº 8 al Nº 10, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, por $ 4.945,02.

Resol. Minist. OP. Nº 363 – 19-06-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 23 por $ 43.168,16, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 364 – 19-06-2015 - **Obras Públicas** – Archívese los presentes actuados por falta de mérito según lo expresado por Fiscalía de Estado.

Resol. Minist. OP. Nº 365 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 15/15, para la Obra: Ampliación de Escuela Secundaria Nº 20 Alte. Guillermo Brown, Villa de Pomán, Dpto. Pomán, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.721.612,77 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Italca Constructora S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obras pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 366 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Asígnanse las Funciones de Encargada del cuerpo de Abogados de este Ministerio y sus dependencias a la Dra. Mariel Carolina Ale, CUIL 27-28428202-2, Pta. Pte., una vez concluida la licencia por cargo de mayor jerarquía de la misma y reasígnase presupuestariamente a la Dra. Ale, al ámbito del Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 367 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos las actuaciones obrante en el Expte. M – 34789/14. Cumplida las notificaciones correspondientes de este Instrumento legal, retome a Mesa de Entrada y Salida de este Ministerio para su archivo.

Resol. Minist. OP. Nº 368 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta el 21MAY15, entre la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio y la empresa Rysco Empresa Constructora de Walter Adolfo Ryser, correspondiente a la Obra: Construcción nuevo edificio I.E.S., Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Catamarca, Concurso de Precios Nº 09/10, adjudicado por Resol. Minist. ECyT. Nº 801/10, por lo que se acuerda que el precio total de la Obra redeterminado en los períodos: MAY a NOV11; DIC a JUN11; JUL12 a JUL13, se eleva a la suma de $ 6.836.374,19. Autorízase el pago a la adjudicataria por $ 278.714,27, resultante del porcentaje de la Redeterminación menos la Rescisión de Contrato de Obra Pública del 29AGO13. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 369 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Reconócense los haberes adeudados al Sr. Dionisio Doroteo Carabajal, CUIL. 23-06967831-9, en razón de que le fuera aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, por Dcto. OP. Nº 2111/14 y apruébanse las Planillas de Liquidaciones confeccionadas por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por $ 6.787,71. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 370 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Reconócense los haberes adeudados al Sr. César Alberto Herrera, CUIL. 20-10985243-1, en razón de que le fuera aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, por Dcto. OP. Nº 2339/

14 y apruébanse las Planillas de Liquidaciones confeccionadas por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por $ 12.953,74. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 371 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DPA. Nº 10/15. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 372 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en el Concurso de Precios N° 04/15, para la Concesión denominada: Concesión de explotación comercial Local 2 Resto Bar en Plaza Parque de los Niños, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 304.800,00. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa Batallini Sebastián, CUIT. 20-26187704-0, por $ 350.000,00 y otórgase la concesión de la explotación comercial, por el plazo de 3 años, a cumplir de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego particular de condiciones, aprobado por Dispos. DICAPE. N° 093/15. Autorízase a la Dirección mencionada de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Concesión correspondiente y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a efectuar las gestiones correspondientes a fin de cumplimentar con la percepción del canon establecido para la presente concesión establecido en el Art. 5 del pliego particular de condiciones.

Resol. Minist. OP. Nº 373 – 19-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en el Concurso de Precios N° 06/15, para la: Concesión de explotación comercial Local 1 A de comidas rápidas en Plaza Parque de los Niños, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 304.800,00. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa Pablo Alberto Mena, CUIT. 23-20178714-9, por $ 313.944,00 y otórgase la concesión de la explotación comercial, por el plazo de 3 años, a cumplir de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego particular de condiciones, aprobado por Dispos. DICAPE. N° 091/15. Autorízase a la Dirección mencionada de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Concesión correspondiente y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a efectuar las gestiones correspondientes a fin de cumplimentar con la percepción del canon establecido para la presente concesión establecido en el Art. 5 del pliego particular de condiciones.

Resol. Minist. OP. Nº 374 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública del 15JUN15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, a los Sres. Nicolás Zavaleta y Diego Ariel González. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución de Ejecución de Contrato Nº 001694434 de La Mercantil Andina S.A. Desígnase como Inspector de la Obra de Referencia al Sr. Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio, a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 375 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública del 15JUN15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, a los Sres. Nicolás Zavaleta y Diego Ariel González. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 001694435 de La Mercantil Andina S.A. Desígnase como Inspector de la Obra de Referencia al Sr. Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SG. Nº 01 – 10-02-2015 **– Gabinete –** Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreyra, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 10 al 12/02/15, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 3.267,91, total $ 4.267,91.

Resol. SG. Nº 02 – 25-02-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica Nº 01/15 de esta Secretaría, con un presupuesto oficial de $ 45.000,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 1º y 2º párrafo, 51º a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación cuyo objeto es la adquisición de 12.000 folletos en papel ilustración brillante, a la firma comercial Agustín Borgioli, CUIT. 20-32239484-6. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353, del presupuesto vigente.

Resol. SG. Nº 03 – 27-02-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica Nº 02/15, con un presupuesto oficial de $ 40.530,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 1º y 2º párrafo, 51º a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación cuyo objeto es la adquisición de 14 cajas de resmas de papel A4 y 14 cajas de resma de papel oficio, a la firma Imagen Cartelería de Carlos Martín Villafañe, CUIT. 23-28172691-9. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.231 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SG. Nº 04 – 20-03-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la contratación de un servicio de refrigerio a ser ofrecido por esta Secretaría a autoridades provinciales y participantes del acto de conmemoración del Día de la Memoria y Justicia el 24MAR15, con un presupuesto oficial de $ 22.500,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 3º párrafo, 51º a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Rina María Barros, CUIT. 27-21326264-0. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111 – Otros NEP, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 05 – 20-03-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la adquisición de carpetas con fotocromía en papel ilustración 300 grs., con un presupuesto oficial de $ 14.500,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 3º párrafo, 51º a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Grafi-K de Atencio Silvia de Jesús, CUIT. 27-12796992-8. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.233 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 06 – 07-04-2015 **– Gabinete –** Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreyra, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 09/04/15, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 4.167,27, total $ 5.167,27.

Resol. SG. Nº 07 – 20-04-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica Nº 03/15 de esta Secretaría, para el servicio de impresión carpetas con logo institucional, con hojas membretadas y folios reforzados, con un presupuesto oficial de $ 40.125,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 1º y 2º párrafo, 51º a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Imagen Cartelería de Villafañe Martín, CUIT. 20-25302659-7. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, SAF.014 a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 08 – 27-04-2015 **– Gabinete –** Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreyra, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 27 al 29/04/15, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 987,94, total $ 1.987,94.

Resol. SG. Nº 09 – 22-05-2015 **– Gabinete –** Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreyra, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 25 al 26/05/15, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 500,00, pasajes $ 5.052,48, total $ 5.552,48.

Resol. SG. Nº 10 – 29-05-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto el sericio de impresión de una lona con imagen institucional del Centro de Integración e Identidad Ciudadana, con un presupuesto oficial de $ 20.041,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Soldi Servicios de Borgiolí Agustín, CUIT. 20-32239484-6. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 11 – 08-06-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto el servicio de impresión de Tarjetas con fotocromía en papel ilustración y sobres con sello de seguridad, con un presupuesto oficial de $ 11.485,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Grafi-K de Atencio Silvia de Jesús, CUIT. 27-12796992-8. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353, 234– M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 12 – 08-06-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la compra de cajas de resmas de papel tamaño oficio y A4, con un presupuesto oficial de $ 12.500,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Marketing 2.0 de Lodeiro María Cristina, CUIT. 27-10252511-1. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130

– IPP.231 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 13 – 09-06-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la adquisición de carpetas de cuero tamaño oficio, con un presupuesto oficial de $ 18.000,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Lavatelli Publicidad de Lavatelli Daniel José, CUIT. 20-11079225-6. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, Otros NEP. del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 14 – 16-06-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto un servicio de catering a ser ofrecido por el Poder Ejecutivo Provincial, con un presupuesto oficial de $ 23.000,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc.j) 1º y 2 párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Complejo Don Oreste de Rina María Barros, CUIT. 27-21326264-0. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, Otros NEP., del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 217 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 93/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Hogar Escuela Nº 601 Fray Mamerto Esquiú, trabajos de pintura, pabellón 3, 4 y 8, cuyo presupuesto oficial es de $ 448.635,00. Autorízase a realizar el llamado y establézcase como fecha de Apertura el 07JUL15, a las 09:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de infraestructura Escolar de Obras por Administración UEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración MOP.) y Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 218 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 219 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 95/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Escuelas de la Capital (Escuela Nº 28 Bº Judicial; JIN. Nº 12, Escuela Nº 230, Polimodal Nº 52 Banda de Varela; JIN. Nº 7, Escuela Nº 127 Centro; JIN. Nº 6, Escuela Nº 428 Bº Choya), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería y electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.887,05. Autorízase a realizar el llamado y

establézcase como fecha de Apertura el 06JUL15, a las 09:30 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de infraestructura Escolar de Obras por Administración UEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración MOP.) y Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 220 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 94/15, para la adquisición de materiales destinados a la Obra: Escuelas de la Capital (Escuela Nº 15 Bº Villa Cubas; Escuela Nº 199 Bº San Jorge; Escuela Nº 257 Bº Centro; Escuela Nº 271 Villa Cubas), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería y electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.915,55. Autorízase a realizar el llamado y establézcase como fecha de Apertura el 06JUL15, a las 10:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de infraestructura Escolar de Obras por Administración UEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración MOP.) y Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 221 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Sustitución de Fondo de Reparo mediante póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 521.178 expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, cuyo monto es de $ 36.971,00, perteneciente a la Licitación Pública Nº 13/12 para ejecución de la Obra: Construcción de un nuevo edificio para Nivel Inicial, 1 sala, servicios y expansiones en el JIN. Nº 24, de la localidad de La Dorada, Dpto. La Paz, Catamarca, correspondiente al Programa Plan de Obras, presentada por la firma Alaníz Breppe Martín Eduardo, de Martín Eduardo Alaníz Breppe. Autorízase la Devolución de Fondo de Reparo por Sustitución, correspondiente a los Certificados de Obra Nºs. 1 al 14, en consideración al monto indicado y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 222 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el gasto efectuado por esta Subsecretaría, relacionado con la Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 05/15. Autorízase a la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, hacer efectivo al Ente Cooperador Ley 23.412, de la Dción. Nacional del Registro Civil, el pago por $ 7.400,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 223 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a realizar la devolución en concepto de Fondo de Reparo, a la firma Huasi Construcciones S.R.L., correspondiente al Certificado de Obra Nº 1, de la Obra: Obras complementarias, Jardín de Infantes Escuela Nº 494, loc. Villa de Antofagasta de la Sierra, Catamarca, por $ 9.816,22, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 224 – 30-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de**

Infraestructura Escolar – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 11/14, suscrito el 19JUN15, entre esta Subsecretaría y la empresa Reinoso María del Carmen, de María del Carmen Reinoso, para ejecución de la Obra: Reparaciones generales Escuela Nº 279, Juan Domingo Perón, localidad La Guardia, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, por $ 1.779.250,16, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Dispos. SUEPEIE. Nº 225 – 01-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Déjase sin efecto en todas sus partes la dispos. SUEPEIE. Nº 139/15, de esta Subsecretaría.

Dispos. SUEPEIE. Nº 226 – 01-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Sustitución de Fondo de Reparo mediante Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 521.164 expedida por Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros, cuyo monto es de $ 35.152,05, perteneciente a la Licitación Pública Nº 01/13 para ejecución de la Obra: Ampliaciones y refacciones generales en Esc. Nº 383, localidad de Navaguin, Dpto. Ancásti, Catamarca, correspondiente al Programa Plan de Obras, presentada por la firma Alaníz Breppe Martín Eduardo, de Martín Eduardo Alaníz Breppe. Autorízase la Devolución de Fondo de Reparo por Sustitución, correspondiente a los Certificados de Obra Nºs. 01 al 12, por $ 35.152,01, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas y autorízase a la misma a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 227 – 02-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 04/13, correspondiente a la Obra: Refuncionalización y reparaciones grales. Esc. Nº 200 Las Barranquitas, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, por $ 146.629,95, a favor de la firma Gershani Sergio René, Empresa Constructora, de Sergio René Gershani, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 228 – 03-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Reconózcase 1 día, como franco compensatorio, por haber trabajado en horario extraordinario a la Sra. María Soledad Trainer, CUIL. 27-31310476-7 y a la Srta. Lía Edith Bernio, CUIL. 27-30027072-2, ambas Categ. 11, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., con prestación de servicios en la Div. Mesa de Entradas y Salidas de esta Subsecretaría.

Dispos. Nº 229 – Pendiente.

Dispos. Nº 230 – Pendiente.

Dispos. Nº 231 – Pendiente.

Dispos. Nº 232 – Pendiente.

Dispos. Nº 233 – Pendiente.

Dispos. Nº 234 – Pendiente.

Dispos. Nº 235 – Pendiente.

Dispos. Nº 236 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 237 – 06-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Rectifícase la fecha de firma del Contrato de Obra Pública consignado en el considerando 3º, como así también el Art. 1º de la Dispos. SUEPEIE. Nº 214/15, de esta Subsecretaría, el que deberá leerse, fecha 05 de Junio de 2015 y no como se consignara oportunamente.